



LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso:22-11-2019  
Renovaciones:0

Fecha de emisión:27-11-2019

Folio:2019-19754  
Certificado de ingresos:2019-403035  
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN RIVAS MORALES  
Domicilio: [REDACTED]  
Telefono: [REDACTED]  
Temporal: ☐  
Concepto: DEMOLICION TOTAL  
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 236-004-003  
Propietario: JUAN RIVAS MORALES  
Domicilio: CALLE TERCERA 8107 COLONIA LEONARDO BRAVO

VoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE DICIEMBRE DE 2019

3. COBROS

| Clave   | Concepto                          | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total       |
|---------|-----------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-------------|
| 1990320 | DEMOLICIONES                      | 1        | 247.13    | 0.00      | 0.00          |             | 1,670.40    |
| 1990340 | REVISION DE PLANOS                | 1        | 247.13    | 0.00      | 0.00          |             | 417.60      |
| 1990301 | APORTACION COL. INGENIEROS        | 1        | 247.13    | 0.00      | 0.00          |             | 167.04      |
| 1902018 | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS | 1        | 247.13    | 0.00      | 0.00          |             | 417.60      |
| TOTALES |                                   |          | 494.26    | 0.00      | 0.00          |             | \$ 2,672.64 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1954 JESUS MADRID CEPEDA - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA  
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO  
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-11-2019 12:23:27

Dirección: null

Usuario:

302d0215008aac7f4d707d3491dec2549ce3aee184ae7754b70214644de5bd09807ecc958990382dc6ef0785fb34cb

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.